

Consultas Realizadas

Licitación 339621 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS - SBE - AD REFERENDUM 2018

Consulta 1 - 1) En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2018
En el punto punto N° 1 Especificaciones Técnicas, Ítems 1: Computadoras Tipo III Personales, solicitamos a la Convocante aclare si los Oferentes deberán presentar para este Item carta de autorización del fabricante del equipo, numero de parte del equipo cotizado y Certificado de calidad ISO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2018
No se podrá aceptar equipos con características distintas, ya que las especificaciones técnicas son redactadas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3209/16 por la cual SE DISPONE LA UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) en los procesos de contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.		

Consulta 2 - En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2018
En el punto N° 1 Especificaciones Técnicas, Ítems 2: Computadoras Tipo II Intermedia, solicitamos a la Convocante acepte equipos con 2 bancos de memoria, ya que los mismos alcanzan el crecimiento solicitado de 32 GB de RAM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2018
No se podrá aceptar equipos con características distintas, ya que las especificaciones técnicas son redactadas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3209/16 por la cual SE DISPONE LA UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) en los procesos de contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.		

Consulta 3 - En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2018
En el punto N° 1 Especificaciones Técnicas, Ítems 4: UPS (Unidad de Alimentación Ininterrumpida) para RACK 1000VA solicitamos a la Convocante acepte UPS con conectores de entrada y salida del tipo NEMA ya que estos tipos de equipos cuentan también con las certificaciones de calidad y garantía solicitadas y a fin de dar mayor participación a oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2018
Favor remitirse a la Adenda N° 02.		

Consulta 4 - En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2018
En el punto N° 1 Especificaciones Técnicas, Ítems 5: Computadora Tipo I Avanzada, solicitamos a la Convocante acepte equipos con 2 bancos de memoria, ya que los mismos alcanzan el crecimiento solicitado de 32 GB de RAM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2018
No se podrá aceptar equipos con características distintas, ya que las especificaciones técnicas son redactadas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3209/16 por la cual SE DISPONE LA UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) en los procesos de contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.		

Consulta 5 - ANEXO I Documentos que Componen la Oferta F) Cualquier Otro Documento Adicional Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2018
<p>Solicitan: Para el Ítem 1; 2; 3; 4; 5 Deberán presentar Autorización para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor y CAS y deben reunir los siguientes requisitos</p> <p>Consultamos respetuosamente a la convocante, si la interpretación del texto señalado precedentemente se puede realizar de la siguiente forma: La convocante requiere la presentación de la carta de autorización para Representantes y/o Distribuidor autorizado y/o Subdistribuidor y/o CAS.</p> <p>Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta de modo a poder presentar la documentación que respalda lo requerido dentro del pliego de bases y condiciones del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2018
Se requieren ambos documentos, Autorización para representantes, distribuidor autorizado y sub distribuidor; así también Certificado de ser Centro autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante (CAS), o en su defecto la garantía que pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país.		

Consulta 6 - ANEXO N° I Documentos que Componen la Oferta F) Cualquier Otro Documento Adicional Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2018
<p>Solicitan: Para el Ítem 1; 2; 3; 4; 5 Deberán presentar Autorización para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor y CAS y deben reunir los siguientes requisitos:</p> <p>La Empresa oferente deberá presentar el Certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. El documento debe reunir los siguientes requisitos: original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Así mismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Teniendo en cuenta el requisito mencionado precedentemente, solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser de carácter opcional la exigencia de que la empresa oferente sea Centro Autorizado de Servicios, considerando suficiente garantía para la convocante que la marca ofertada disponga con un Centro de servicios autorizado en el Paraguay, para la provisión de servicios, partes y repuestos originales para así poder brindar asistencia técnica garantizada, esto acreditado mediante la documentación expedida por el fabricante de la marca ofertada, extendemos nuestra solicitud de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2018
<p>La convocante requiere que el oferente cuente con ambas documentaciones, Autorización para representantes, distribuidor autorizado y sub distribuidor; así también Certificado de ser Centro autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante (CAS), o en su defecto la garantía que pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país.</p>		